de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A PAOLA CHAVEZ CACERES TECNICO GRADO 11 EMS,

RESOLUCION № 4231

CHILLAN VIEJO, 3 1 JUL 2015

 $\label{eq:VISTOS:} VISTOS: \ Las, \ facultades \ conferidas \ en \ la \ Ley \ N^\circ \\ 18.695, \ Orgánica \ Constitucional \ de \ Municipalidades, \ refundida \ con \ sus \ textos \ modificatorios, \ las \ instrucciones \ contenidas \ en \ la \ Ley \ N^\circ \ 18.883, \ sobre \ Estatuto \ Administrativo \ para \ Funcionarios \ Municipales.$

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6180 del 01/12/2014, que aprueba contrato en calidad de titular, en el grado 11 Técnico.

La solicitud presentada por PAOLA CHAVEZ CACERES, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

RESOLUCION

RECONOCE 0,5 día de Permiso Administrativo a PAOLA CHAVEZ CACERES, TECNICO grado 11, EMS, por el día 29/07/2015, am, quedándole un saldo disponible de **3,5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAVI HHHI QESI PMVI LRN

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

